

## TRAMPANTOJO

JORGE FERNÁNDEZ

jfa1965@gmail.com



## LA CULEBRA en La Tierra de Colores

**E**n la Tierra de Colores existe un hermoso espécimen de pino douglaciana que es parte esencial e inmarcesible de mi proceso vital. Era 1975, yo tenía 10 años y mi padre acostumbraba llevarnos de paseo a la playa de Melaqueo, a veces, al bosque y pueblo siempre mágico de Tapalpa. Aquel día, al paseo acudieron varias familias de amigos y entre ellos iba Heriberto Rodríguez -quien a la sazón era mi padrino- y sus hijos que eran y son aún mis amigos. Llegamos a la plaza del pueblo, almorzamos y después cada familia decidió qué hacer el resto del día. Mis papás y otros optaron por ir a Las Piedrotas, otros se quedaron en el pueblo y mi padrino eligió ir a la presa del Nogal. Para esto llevaba todo el kit de camping en su Combi viajera con todo y toldo, que asimismo incluía una lancha inflable con remos. A mi me pareció muy atractivo y prometedor hacer la ronda con mi padrino y su familia. Nada más llegué a la presa me apresuré y me puse a inflar la lancha. Zarpé en solitario y tomé la ruta acuática al centro de la presa mientras remaba con ímpetu. Al llegar al centro del universo en ese instante, observé el maravilloso paisaje en derredor y me dediqué a soñar. Estuve así por un tiempo indefinido. Tres, quizá cinco o seis horas, reposando y gozando en el apacible sinusismo mareador de la presa.

Pardeaba la tarde y desperté. A la distancia vi cómo mis anfitriones de paseo recogían el asador y los enseres, los subían a la combi sideral y, de pronto, voilá... partieron sin mí. Se fueron de regreso al pueblo. Quedé atónito y flotaba. Por más que grité e hice señas, mis esfuerzos fueron infructuosos. Me quedé solo con mi alma, mi aliento y mi espíritu... y la lancha. Remé hacia la orilla y desinflé la lancha, la doblé y la cargué en los hombros. Comencé a caminar y me dirigí al pueblo.

Pensé en que alguien se daría cuenta de qué no estaba y allí me esperarían. Caminé al crepúsculo y tras unas dos horas llegué a la plaza. A nadie vi. Estaba serena y tranquila, como son las plazas de los pueblos mágicos en los atardeceres de ilusión y sortilegio. No lloré, no me asusté, no grité. Asumí qué tal era mi destino y tras algún momento de lucidez, pensé en que quizá mis papás creyeron siempre que como andaba con mi padrino pues estaba yo seguro y resguardado. También pensé en que quizá se verían en algún lugar para coincidir para el regreso. Pensé en que ese lugar habría sido la que se conoce como La Frontera. Fue así que reinicie mi camino y recorrí la ruta carretera hacia ese lugar. Ya era tarde, la noche acechaba. El árbol de la serpiente como númen de sabiduría y encantamiento que marcó para siempre mi destino y mis memorias. Fue la primera vez que lo vi. El encuentro fue una catarsis pues, justo en esahora, venía de regreso mi familia en su auto desde La Frontera y a grito abierto: ¡¡¡JOOOORGEEEEEE!!! ¡¡¡JOOOORGEEEEEE!!!

Una luz me iluminó y se detuvieron. Yo permanecí impasible, estoico, impávido y resiliente... No me regañaron. Si, después me puse contento de estar con ellos pero disfrutaba más con el recuerdo permanente de la aventura. Por eso hoy, cada que puedo y cuando vengo a Tapalpa, me detengo a solazarme en la memoria feliz de aquellos días. Y, de pasadita, a degustar el delicioso sabor del mágico borrego al pastor que aquí cocinan para restaurar la Inefable alegría de vivir. ■

Cada que vengo a Tapalpa, me detengo a solazarme en la memoria feliz de aquellos días



## Frutas. Baja el precio del limón en Jalisco

Luego de que el precio de limón se elevara hasta 400 por ciento de su costo original, ayer mostró su mejor versión en días en el estado al pasar de 70 pesos a 30. De acuerdo con la plataforma Smattcom, a finales de diciembre de 2020 el precio del limón rondaba los 15 y los 36 pesos en la entidad. ESPECIAL



Jefatura de Gabinete  
Guadalajara

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE GABINETE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 80, FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; 47, 48, 49 Y 52 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y 11 Y 14 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, SE EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

A los representantes de las asociaciones vecinales, organismos públicos, privados y sociales del municipio, así como a la ciudadanía en general a participar en la **CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN)**, a través de las siguientes figuras:

- Dos representantes de las organizaciones del sector privado.
- Dos representantes de cooperativas.
- Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio.
- Dos representantes de organizaciones vecinales.
- Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región.
- Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad.
- Dos representantes de grupos vulnerables.
- Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio.
- Dos representantes de las delegaciones del municipio.

## REQUISITOS

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio en Guadalajara.
- Curriculum vitae.
- Formato de registro

(<https://guadalajara.gob.mx/gdlWeb/#/noticias/convocatorias>).

## PROCEDIMIENTO

Derivado de la contingencia sanitaria, las y los interesados deberán enviar su documentación completa a la Dirección de Planeación Institucional,

a través del correo [vcastro@guadalajara.gob.mx](mailto:vcastro@guadalajara.gob.mx); dentro de un plazo de 4 (cuatro) días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria. Esta convocatoria se publicará en: Estrados de la Presidencia Municipal, Unidades Administrativas y Unidades de las diferentes Delegaciones del Municipio, así como en la página <https://guadalajara.gob.mx/gdlWeb/#/noticias/convocatorias>.

Una vez aprobados los aspirantes, se notificará a los mismos dentro de un plazo de hasta 30 días hábiles. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) que se integre, estará en funciones a partir de su fecha de instalación y hasta el primero de octubre de la presente Administración 2021-2024.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero de 2022



La Ciudad que quiero